



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Septiembre de 1976.-

486-76

Expte. N° 1.087/76

VISTO:

La factura del Hotel Salta S.A. obrante en este expediente y atento a lo / informado por Dirección General de Administración,

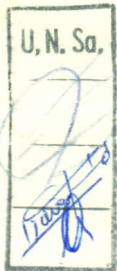
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura presentada por el HOTEL SALTA S.A. de esta ciudad, por la suma de trece mil ciento cinco pesos (\$ 13.105,00), correspondiente a gastos de alojamiento y consumos del señor Secretario de Estado de Educación / de la Nación, Contraalmirante (R.E.) Enrique L. CARRANZA, y acompañantes, con motivo de su arribo a Salta el 12 de Agosto último para posesionar al suscrito en el cargo de Rector de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de la firma recurrente el citado importe con imputación a la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



G. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR